

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JMS / FCU / KMY / RPMM / RMLA / cmb



DECRETO EXENTO N° 867.- /

CAUQUENES, 07 MAR. 2025

VISTOS:

- Decreto N°785, de fecha 28 de febrero de 2025, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMAS Y CAMAROTES COMPLETOS, NECESARIOS PARA AYUDAS SOCIALES IMPARTIDAS POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL”**.
- Licitación pública ID 434-9-LE25, publicada en el portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMAS Y CAMAROTES COMPLETOS, NECESARIOS PARA AYUDAS SOCIALES IMPARTIDAS POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL”**, se basa en el cumplimiento de un fin propio del ente municipal de Cauquenes.

DECRETO:

- DESÍGNASE**, a la Comisión Evaluadora quienes deberán reunirse para el proceso de evaluación de las ofertas para la Licitación Pública ID 434-9-LE25 **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAMAS Y CAMAROTES COMPLETOS, NECESARIOS PARA AYUDAS SOCIALES IMPARTIDAS POR EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL”**, compuesta por los siguientes Funcionarios Municipales:
 - Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario Titular o Subrogante.
 - Encargado Unidad de Adquisiciones Titular o Subrogante.
 - Apoyo Unidad de Adquisiciones (Comprador).

- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto a través del portal www.mercadopublico.cl



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Carpeta.
- Oficina de partes.